

**55ª SESIÓN ORDINARIA
DEL PLENO DEL T.C.A. DEL P.J.
29 DE OCTUBRE DE 2019**

Orden del Día:

A.- ASPECTO INFORMATIVO:

B.- ASPECTO JURÍDICO:

Análisis, discusión y votación, por parte del Pleno del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Zaragoza, de los asuntos planteados en los siguientes casos:

- 1. Expediente no. 639/2018. LABORAL –LAUDO**
(Magistrada Instructora: Eva de la Fuente Rivas)
- 2. Expediente no. 360/2017. LABORAL- SEGUNDO LAUDO**
(Magistrada Instructora: Eva de la Fuente Rivas)
- 3. Expediente no. 165/2019. LABORAL –LAUDO**
(Magistrado Instructor: Eduardo Prado García)
- 4. Expediente no. 177/2019. LABORAL –LAUDO**
(Magistrado Instructor: Eduardo Prado García)
- 5. Expediente no. 536/2018. LABORAL – LAUDO**
(Magistrado Instructor: Eduardo Prado García)
- 6. Expediente no. 600/2018. LABORAL – LAUDO**
(Magistrado Instructor: Eduardo Prado García)
- 7. Expediente no. 252/2016. LABORAL – LAUDO**
(Magistrado Instructor: José Ignacio Maynez Varela)
- 8. Expediente no. 105/2018. LABORAL – LAUDO**
(Magistrado Instructor: José Ignacio Maynez Varela)
- 9. Expediente no. 173/2019. LABORAL – LAUDO**
(Magistrado Instructor: José Ignacio Maynez Varela)
- 10. Expediente no. 179/2019. LABORAL – LAUDO**
(Magistrado Instructor: José Ignacio Maynez Varela)

EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, siendo las (11:00) once horas del día **veintinueve (29) de octubre del año dos mil diecinueve (2019)**, reunidos en la Sala de Pleno del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, sito en Blvd. Isidro López Zertuche no. 2791 2º piso, C.P. 25236, los Licenciados Eva de la Fuente Rivas, en su carácter de Magistrada Presidenta del citado órgano jurisdiccional y de la Sala Superior del mismo, Eduardo Prado García y José Ignacio Maynez Varela, en su carácter de Magistrados Numerarios del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como el Licenciado Rogelio Padilla Muñoz, Secretario General de Acuerdos de dicho Tribunal, a fin de celebrar la **55ª SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO**, en atención a lo dispuesto por los artículos 185 del Estatuto Jurídico para los Trabajadores al Servicio del Estado de Coahuila y 25-O-1, 25-O-3 fracciones III, IV, XI y XV, 25-O-4 fracciones II y III de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, bajo el orden del día siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I.- Lista de Asistencia.

II.- Declaratoria, en su caso, de Quórum Legal de la Sala Superior del Tribunal de Conciliación y Arbitraje.

III.- Aprobación, en su caso, del Orden del Día.

IV.- Aprobación del Acta de la Sesión anterior, celebrada en fecha 23 de octubre de 2019.

los siguientes casos: **1. Expediente no. 639/2018; 2. Expediente no. 360/2017; 3. Expediente no. 165/2019; 4. Expediente no. 177/2019; 5. Expediente no. 536/2018; 6. Expediente no. 600/2018; 7. Expediente no. 252/2016; 8. Expediente no. 105/2018; 9. Expediente no. 173/2019; 10. Expediente no. 179/2019.**

VI.- Asuntos Generales.

A continuación, el Secretario General de Acuerdos da fe de que se encuentran presentes la totalidad de los Magistrados que integran la Sala Superior del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, por lo que se declara Quórum Legal en términos de los artículos 185 del Estatuto Jurídico para los Trabajadores al Servicio del Estado de Coahuila y 25-O-4 fracciones II, III, IV y V de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y habiéndose dado por enterados de los puntos a tratar en la presente sesión, ante la lectura de los mismos, por unanimidad, aprueban el orden del día.

Prosiguiendo con el punto cuarto del Orden del Día, se da lectura al Acta de la sesión anterior, a lo que los señores Magistrados Numerarios, por unanimidad de votos emiten el siguiente:

ACUERDO No. 58/2019.- “Se aprueba el Acta de la Sesión del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, celebrada en fecha 23 de octubre de 2019”.

Acto seguido y en relación con el **quinto punto del Orden del Día:**

Expone la Magistrada **Eva de la Fuente Rivas**: Les comento que figuro como Magistrada Instructora en el caso que hoy someto al análisis, discusión y votación por parte del Pleno de éste Tribunal, siendo éste el planteado en la Demanda registrada bajo el **expediente no. 639/2018**. A continuación la Magistrada Instructora hace una síntesis del asunto contenido en el citado expediente, explicando las consideraciones que fundamentan su proyecto de resolución. Posteriormente los Magistrados Numerarios presentes analizan y discuten el proyecto presentado, dando lectura a diversos aspectos del mismo y una vez que se ha discutido de manera clara, completa y suficiente, efectuándose ajustes sugeridos, la Magistrado Presidenta de la Sala Superior lo somete a la votación correspondiente, aprobándose por unanimidad de votos el proyecto. A continuación el Secretario General de Acuerdos certifica dicha votación señalando que se aprueba por unanimidad de votos el **Proyecto de Laudo** relativo al expediente no. **639/2018**, ordenándose publicar en la Lista de Acuerdos, el citado asunto.

Señala Expone la Magistrada **Eva de la Fuente Rivas**: Les comento que figuro como Magistrada Instructora en el caso que hoy someto al análisis, discusión y votación por parte del Pleno de éste Tribunal, siendo éste el planteado en la Demanda registrada bajo el **expediente no. 360/2017**. A continuación la Magistrada Instructora hace una síntesis del asunto contenido en el citado expediente, explicando las consideraciones que fundamentan su proyecto de resolución. Posteriormente los Magistrados Numerarios presentes analizan y discuten el proyecto presentado, dando lectura a diversos aspectos del mismo y una vez que se ha discutido de manera clara, completa y suficiente, efectuándose ajustes sugeridos, la Magistrado Presidenta de la Sala Superior lo somete a la votación correspondiente, aprobándose por unanimidad de votos el proyecto. A continuación el Secretario General de Acuerdos certifica dicha votación señalando que se aprueba por unanimidad de votos el **Proyecto de Segundo Laudo** relativo al expediente no. **360/2017**, ordenándose publicar en la Lista de Acuerdos, el

Manifiesta **Magistrado Eduardo Prado García:** Les comento que figuro como Magistrado Instructor en el caso que hoy someto al análisis, discusión y votación por parte del Pleno de éste Tribunal, siendo éste el planteado en la Demanda registrada bajo el **expediente no. 165/2019**. A continuación el Magistrado Instructor hace una síntesis del asunto contenido en el citado Expediente, explicando las consideraciones que fundamentan su proyecto de resolución. Posteriormente los Magistrados Numerarios presentes analizan y discuten el proyecto presentado, dando lectura a diversos aspectos y una vez que se ha discutido de manera clara, completa y suficiente dicho Proyecto de Resolución, efectuándose ajustes sugeridos, la Magistrada Presidenta de la Sala Superior lo somete a la votación correspondiente, aprobándose por unanimidad de votos el proyecto. A continuación el Secretario General de Acuerdos certifica dicha votación señalando que se aprueba por unanimidad de votos el **Proyecto de Laudo** relativo al expediente no. **165/2019**, ordenándose publicar en la Lista de Acuerdos, el citado asunto.

Expone el **Magistrado Eduardo Prado García:** Les comento que figuro como Magistrado Instructor en el caso que hoy someto al análisis, discusión y votación por parte del Pleno de éste Tribunal, siendo éste el planteado en la Demanda registrada bajo el **expediente no. 177/2019**. A continuación el Magistrado Instructor hace una síntesis del asunto contenido en el citado Expediente, explicando las consideraciones que fundamentan su proyecto de resolución. Posteriormente los Magistrados Numerarios presentes analizan y discuten el proyecto presentado, dando lectura a diversos aspectos y una vez que se ha discutido de manera clara, completa y suficiente dicho Proyecto de Resolución, efectuándose ajustes sugeridos, la Magistrada Presidenta de la Sala Superior lo somete a la votación correspondiente, aprobándose por unanimidad de votos el proyecto. A continuación el Secretario General de Acuerdos certifica dicha votación señalando que se aprueba por unanimidad de votos el **Proyecto de**

Señala el **Magistrado Eduardo Prado García**: Les comento que figuro como Magistrado Instructor en el caso que hoy someto al análisis, discusión y votación por parte del Pleno de éste Tribunal, siendo éste el planteado en la Demanda registrada bajo el **expediente no. 536/2018**. A continuación el Magistrado Instructor hace una síntesis del asunto contenido en el citado Expediente, explicando las consideraciones que fundamentan su proyecto de resolución. Posteriormente los Magistrados Numerarios presentes analizan y discuten el proyecto presentado, dando lectura a diversos aspectos y una vez que se ha discutido de manera clara, completa y suficiente dicho Proyecto de Resolución, efectuándose ajustes sugeridos, la Magistrada Presidenta de la Sala Superior lo somete a la votación correspondiente, aprobándose por unanimidad de votos el proyecto. A continuación el Secretario General de Acuerdos certifica dicha votación señalando que se aprueba por unanimidad de votos el **Proyecto de Laudo** relativo al Expediente No. **536/2018**, ordenándose publicar en la Lista de Acuerdos, el citado asunto.

Manifiesta el **Magistrado Eduardo Prado García**: Les comento que figuro como Magistrado Instructor en el caso que hoy someto al análisis, discusión y votación por parte del Pleno de éste Tribunal, siendo éste el planteado en la Demanda registrada bajo el **expediente no. 600/2018**. A continuación el Magistrado Instructor hace una síntesis del asunto contenido en el citado Expediente, explicando las consideraciones que fundamentan su proyecto de resolución. Posteriormente los Magistrados Numerarios presentes analizan y discuten el proyecto presentado, dando lectura a diversos aspectos y una vez que se ha discutido de manera clara, completa y suficiente dicho Proyecto de Resolución, efectuándose ajustes sugeridos, la Magistrada Presidenta de la Sala Superior lo somete a la votación correspondiente, aprobándose por unanimidad de votos el proyecto. A continuación el Secretario General de Acuerdos certifica dicha votación señalando que se aprueba por unanimidad de votos el **Proyecto de**

Expone el **Magistrado José Ignacio Maynez Varela**: Les comento que figuro como Magistrado Instructor en el caso que hoy someto al análisis, discusión y votación por parte del Pleno de éste Tribunal, siendo éste el planteado en la Demanda registrada bajo el **expediente no. 252/2016**. A continuación el Magistrado Instructor hace una síntesis del asunto contenido en el citado Expediente, explicando las consideraciones que fundamentan su proyecto de resolución. Posteriormente los Magistrados Numerarios presentes analizan y discuten el proyecto presentado, dando lectura a diversos aspectos y una vez que se ha discutido de manera clara, completa y suficiente dicho Proyecto de Resolución, efectuándose ajustes sugeridos, la Magistrada Presidenta de la Sala Superior lo somete a la votación correspondiente, aprobándose por unanimidad de votos el proyecto. A continuación el Secretario General de Acuerdos certifica dicha votación señalando que se aprueba por unanimidad de votos el **Proyecto de Laudo** relativo al Expediente No. **252/2016**, ordenándose publicar en la Lista de Acuerdos, el citado asunto.

Señala el **Magistrado José Ignacio Maynez Varela**: Les comento que figuro como Magistrado Instructor en el caso que hoy someto al análisis, discusión y votación por parte del Pleno de éste Tribunal, siendo éste el planteado en la Demanda registrada bajo el **expediente no. 105/2018**. A continuación el Magistrado Instructor hace una síntesis del asunto contenido en el citado Expediente, explicando las consideraciones que fundamentan su proyecto de resolución. Posteriormente los Magistrados Numerarios presentes analizan y discuten el proyecto presentado, dando lectura a diversos aspectos y una vez que se ha discutido de manera clara, completa y suficiente dicho Proyecto de Resolución, efectuándose ajustes sugeridos, la Magistrada Presidenta de la Sala Superior lo somete a la votación correspondiente, aprobándose por unanimidad de votos el proyecto. A continuación el Secretario General de Acuerdos certifica dicha votación señalando que se aprueba por unanimidad de votos el **Proyecto de**

Manifiesta el **Magistrado José Ignacio Maynez Varela**: Les comento que figuro como Magistrado Instructor en el caso que hoy someto al análisis, discusión y votación por parte del Pleno de éste Tribunal, siendo éste el planteado en la Demanda registrada bajo el **expediente no. 173/2019**. A continuación el Magistrado Instructor hace una síntesis del asunto contenido en el citado Expediente, explicando las consideraciones que fundamentan su proyecto de resolución. Posteriormente los Magistrados Numerarios presentes analizan y discuten el proyecto presentado, dando lectura a diversos aspectos y una vez que se ha discutido de manera clara, completa y suficiente dicho Proyecto de Resolución, efectuándose ajustes sugeridos, la Magistrada Presidenta de la Sala Superior lo somete a la votación correspondiente, aprobándose por unanimidad de votos el proyecto. A continuación el Secretario General de Acuerdos certifica dicha votación señalando que se aprueba por unanimidad de votos el **Proyecto de Laudo** relativo al Expediente No. **173/2019**, ordenándose publicar en la Lista de Acuerdos, el citado asunto.

Señala el **Magistrado José Ignacio Maynez Varela**: Les comento que figuro como Magistrado Instructor en el caso que hoy someto al análisis, discusión y votación por parte del Pleno de éste Tribunal, siendo éste el planteado en la Demanda registrada bajo el **expediente no. 179/2019**. A continuación el Magistrado Instructor hace una síntesis del asunto contenido en el citado Expediente, explicando las consideraciones que fundamentan su proyecto de resolución. Posteriormente los Magistrados Numerarios presentes analizan y discuten el proyecto presentado, dando lectura a diversos aspectos y una vez que se ha discutido de manera clara, completa y suficiente dicho Proyecto de Resolución, efectuándose ajustes sugeridos, la Magistrada Presidenta de la Sala Superior lo somete a la votación correspondiente, aprobándose por unanimidad de votos el proyecto. A continuación el Secretario General de Acuerdos certifica dicha

Por otra parte, en relación al sexto punto del Orden del Día, **Asuntos Generales**, la Magistrada Presidenta Eva de la Fuente Rivas expone que no hay asuntos que tratar.

Agotados los asuntos a tratar, se da por concluida la presente sesión, de la que se levanta esta acta para debida constancia que, en los términos previstos por los artículos 25-O-1, 25-0-3 fracciones III, IV, XI y XV, 25-O-4 fracciones II, III, IV y V de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, firman los Magistrados Numerarios que integran el Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y la Sala Superior del mismo, ante el Secretario General de éste Tribunal, que autoriza y da fe.

MAGISTRADA PRESIDENTA EVA DE LA FUENTE RIVAS
TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN
Y ARBITRAJE DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO
DE COAHUILA DE ZARAGOZA
Y DE LA SALA SUPERIOR.

MAGISTRADO NUMERARIO EDUARDO PRADO GARCÍA
TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN
Y ARBITRAJE DEL PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

MAGISTRADO NUMERARIO JOSÉ IGNACIO MAYNEZ VARELA
TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN
Y ARBITRAJE DEL PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

**54ª SESIÓN ORDINARIA
DEL PLENO DEL T.C.A. DEL P.J.
23 DE OCTUBRE DE 2019**

Orden del Día:

A.- ASPECTO INFORMATIVO:

B.- ASPECTO JURÍDICO:

Análisis, discusión y votación, por parte del Pleno del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Zaragoza, de los asuntos planteados en los siguientes casos:

- 1. Expediente no. 251/2018. LABORAL –LAUDO**
(Magistrada Instructora: Eva de la Fuente Rivas)
- 2. Expediente no. 183/2019. LABORAL-LAUDO**
(Magistrado Instructor: Eduardo Prado García)
- 3. Expediente no. 186/2019. LABORAL –LAUDO**
(Magistrado Instructor: Eduardo Prado García)
- 4. Expediente no. 313/2017. LABORAL –LAUDO**
(Magistrado Instructor: Eduardo Prado García)
- 5. Expediente no. 599/2018. LABORAL – LAUDO**
(Magistrado Instructor: José Ignacio Maynez Varela)

ASUNTOS GENERALES:

EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, siendo las (11:00) once horas del día **veintitrés (23) de octubre del año dos mil diecinueve (2019)**, reunidos en la Sala de Pleno del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, sito en Blvd. Isidro López Zertuche no. 2791 2º piso, C.P. 25236, los Licenciados Eva de la Fuente Rivas, en su carácter de Magistrada Presidenta del citado órgano jurisdiccional y de la Sala Superior del mismo, Eduardo Prado García y José Ignacio Maynez Varela, en su carácter de Magistrados Numerarios del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como el Licenciado Rogelio Padilla Muñoz, Secretario General de Acuerdos de dicho Tribunal, a fin de celebrar la **54ª SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO**, en atención a lo dispuesto por los artículos 185 del Estatuto Jurídico para los Trabajadores al Servicio del Estado de Coahuila y 25-O-1, 25-O-3 fracciones III, IV, XI y XV, 25-O-4 fracciones II y III de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, bajo el orden del día siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I.- Lista de Asistencia.

II.- Declaratoria, en su caso, de Quórum Legal de la Sala Superior del Tribunal de Conciliación y Arbitraje.

III.- Aprobación, en su caso, del Orden del Día.

IV.- Aprobación del Acta de la Sesión anterior, celebrada en fecha 16 de octubre de 2019.

V.- Análisis, discusión y votación, por parte del Pleno del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Zaragoza, de los asuntos planteados en los siguientes casos: **1. Expediente no. 251/2018; 2. Expediente no. 183/2019; 3. Expediente no. 186/2019; 4. Expediente no. 313/2017; 5. Expediente no.**

A continuación, el Secretario General de Acuerdos da fe de que se encuentran presentes la totalidad de los Magistrados que integran la Sala Superior del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, por lo que se declara Quórum Legal en términos de los artículos 185 del Estatuto Jurídico para los Trabajadores al Servicio del Estado de Coahuila y 25-O-4 fracciones II, III, IV y V de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y habiéndose dado por enterados de los puntos a tratar en la presente sesión, ante la lectura de los mismos, por unanimidad, aprueban el orden del día.

Prosiguiendo con el punto cuarto del Orden del Día, se da lectura al Acta de la sesión anterior, a lo que los señores Magistrados Numerarios, por unanimidad de votos emiten el siguiente:

ACUERDO No. 57/2019.- “Se aprueba el Acta de la Sesión del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, celebrada en fecha 16 de octubre de 2019”.

Acto seguido y en relación con el **quinto punto del Orden del Día**:

Expone la Magistrada **Eva de la Fuente Rivas**: Les comento que figuro como Magistrada Instructora en el caso que hoy someto al análisis, discusión y votación por parte del Pleno de éste Tribunal, siendo éste el planteado en la Demanda registrada bajo el **expediente no. 251/2018**. A continuación la Magistrada Instructora hace una síntesis del asunto contenido en el citado expediente, explicando las consideraciones que fundamentan su proyecto de resolución. Posteriormente los Magistrados Numerarios presentes analizan y discuten el proyecto presentado, dando lectura a diversos aspectos del mismo y una vez que se ha discutido de manera clara, completa y suficiente, efectuándose ajustes sugeridos, la Magistrado Presidenta de la Sala Superior lo somete a la votación correspondiente, aprobándose por unanimidad de votos el proyecto. A continuación el Secretario General de Acuerdos certifica dicha votación señalando que se aprueba por unanimidad de votos el **Proyecto de Laudo** relativo al

Señala **Magistrado Eduardo Prado García**: Les comento que figuro como Magistrado Instructor en el caso que hoy someto al análisis, discusión y votación por parte del Pleno de éste Tribunal, siendo éste el planteado en la Demanda registrada bajo el **expediente no. 183/2019**. A continuación el Magistrado Instructor hace una síntesis del asunto contenido en el citado Expediente, explicando las consideraciones que fundamentan su proyecto de resolución. Posteriormente los Magistrados Numerarios presentes analizan y discuten el proyecto presentado, dando lectura a diversos aspectos y una vez que se ha discutido de manera clara, completa y suficiente dicho Proyecto de Resolución, efectuándose ajustes sugeridos, la Magistrada Presidenta de la Sala Superior lo somete a la votación correspondiente, aprobándose por unanimidad de votos el proyecto. A continuación el Secretario General de Acuerdos certifica dicha votación señalando que se aprueba por unanimidad de votos el **Proyecto de Laudo** relativo al expediente no. **183/2019**, ordenándose publicar en la Lista de Acuerdos, el citado asunto.

Manifiesta **Magistrado Eduardo Prado García**: Les comento que figuro como Magistrado Instructor en el caso que hoy someto al análisis, discusión y votación por parte del Pleno de éste Tribunal, siendo éste el planteado en la Demanda registrada bajo el **expediente no. 186/2019**. A continuación el Magistrado Instructor hace una síntesis del asunto contenido en el citado Expediente, explicando las consideraciones que fundamentan su proyecto de resolución. Posteriormente los Magistrados Numerarios presentes analizan y discuten el proyecto presentado, dando lectura a diversos aspectos y una vez que se ha discutido de manera clara, completa y suficiente dicho Proyecto de Resolución, efectuándose ajustes sugeridos, la Magistrada Presidenta de la Sala Superior lo somete a la votación correspondiente, aprobándose por unanimidad de votos el proyecto. A continuación el Secretario General de Acuerdos certifica dicha votación señalando que se aprueba por unanimidad de votos el **Proyecto de Laudo** relativo al expediente no. **186/2019**, ordenándose publicar en la Lista de Acuerdos, el citado asunto.

Expone el **Magistrado Eduardo Prado García**: Les comento que figuro como

explicando las consideraciones que fundamentan su proyecto de resolución. Posteriormente los Magistrados Numerarios presentes analizan y discuten el proyecto presentado, dando lectura a diversos aspectos y una vez que se ha discutido de manera clara, completa y suficiente dicho Proyecto de Resolución, efectuándose ajustes sugeridos, la Magistrada Presidenta de la Sala Superior lo somete a la votación correspondiente, aprobándose por unanimidad de votos el proyecto. A continuación el Secretario General de Acuerdos certifica dicha votación señalando que se aprueba por unanimidad de votos el **Proyecto de Laudo** relativo al expediente no. **313/2017**, ordenándose publicar en la Lista de Acuerdos, el citado asunto.

Señala el **Magistrado José Ignacio Maynez Varela**: Les comento que figuro como Magistrado Instructor en el caso que hoy someto al análisis, discusión y votación por parte del Pleno de éste Tribunal, siendo éste el planteado en la Demanda registrada bajo el **expediente no. 599/2018**. A continuación el Magistrado Instructor hace una síntesis del asunto contenido en el citado Expediente, explicando las consideraciones que fundamentan su proyecto de resolución. Posteriormente los Magistrados Numerarios presentes analizan y discuten el proyecto presentado, dando lectura a diversos aspectos y una vez que se ha discutido de manera clara, completa y suficiente dicho Proyecto de Resolución, efectuándose ajustes sugeridos, la Magistrada Presidenta de la Sala Superior lo somete a la votación correspondiente, aprobándose por unanimidad de votos el proyecto. A continuación el Secretario General de Acuerdos certifica dicha votación señalando que se aprueba por unanimidad de votos el **Proyecto de Laudo** relativo al Expediente No. **599/2018**, ordenándose publicar en la Lista de Acuerdos, el citado asunto.

Por otra parte, en relación al sexto punto del Orden del Día, **Asuntos Generales**, la Magistrada Presidenta Eva de la Fuente Rivas expone que no hay asuntos que tratar.

Agotados los asuntos a tratar, se da por concluida la presente sesión, de la que se levanta esta acta para debida constancia que, en los términos previstos por los

Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y la Sala Superior del mismo,
ante el Secretario General de éste Tribunal, que autoriza y da fe.

MAGISTRADA PRESIDENTA EVA DE LA FUENTE RIVAS
TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN
Y ARBITRAJE DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO
DE COAHUILA DE ZARAGOZA
Y DE LA SALA SUPERIOR.

MAGISTRADO NUMERARIO EDUARDO PRADO GARCÍA
TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN
Y ARBITRAJE DEL PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

MAGISTRADO NUMERARIO JOSÉ IGNACIO MAYNEZ VARELA
TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN
Y ARBITRAJE DEL PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

LIC. ROGELIO PADILLA MUÑOZ
SECRETARIO GENERAL.

**53ª SESIÓN ORDINARIA
DEL PLENO DEL T.C.A. DEL P.J.
16 DE OCTUBRE DE 2019**

Orden del Día:

A.- ASPECTO INFORMATIVO:

B.- ASPECTO JURÍDICO:

Análisis, discusión y votación, por parte del Pleno del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Zaragoza, de los asuntos planteados en los siguientes casos:

1. Expediente no. 241/2017. LABORAL –LAUDO
(Magistrada Instructora: Eva de la Fuente Rivas)

2. Expediente no. 419/2017. LABORAL-LAUDO
(Magistrado Instructor: Eduardo Prado García)

3. Expediente no. 258/2018. LABORAL –LAUDO
(Magistrado Instructor: José Ignacio Maynez Varela)

ASUNTOS GENERALES:

EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, siendo las (11:00) once horas del día **dieciséis (16) de octubre del año dos mil diecinueve (2019)**, reunidos en la Sala de Pleno del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, sito en Blvd. Isidro López Zertuche no. 2791 2º piso, C.P. 25236, los Licenciados Eva de la Fuente Rivas, en su carácter de Magistrada Presidenta del citado órgano jurisdiccional y de la Sala Superior del mismo, Eduardo Prado García y José Ignacio Maynez Varela, en su carácter de Magistrados Numerarios del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como el Licenciado Rogelio Padilla Muñoz, Secretario General de Acuerdos de dicho Tribunal, a fin de celebrar la **53ª SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO**, en atención a lo dispuesto por los artículos 185 del Estatuto Jurídico para los Trabajadores al Servicio del Estado de Coahuila y 25-O-1, 25-O-3 fracciones III, IV, XI y XV, 25-O-4 fracciones II y III de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, bajo el orden del día siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I.- Lista de Asistencia.

II.- Declaratoria, en su caso, de Quórum Legal de la Sala Superior del Tribunal de Conciliación y Arbitraje.

III.- Aprobación, en su caso, del Orden del Día.

IV.- Aprobación del Acta de la Sesión anterior, celebrada en fecha 09 de octubre de 2019.

V.- Análisis, discusión y votación, por parte del Pleno del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Zaragoza, de los asuntos planteados en los siguientes casos: **1. Expediente no. 241/2017; 2. Expediente no. 419/2017; 3. Expediente no. 258/2018.**

A continuación, el Secretario General de Acuerdos da fe de que se encuentran presentes la totalidad de los Magistrados que integran la Sala Superior del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, por lo que se declara Quórum Legal en términos de los artículos 185 del Estatuto Jurídico para los Trabajadores al Servicio del Estado de Coahuila y 25-O-4 fracciones II, III, IV y V de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y habiéndose dado por enterados de los puntos a tratar en la presente sesión, ante la lectura de los mismos, por unanimidad, aprueban el orden del día.

Prosiguiendo con el punto cuarto del Orden del Día, se da lectura al Acta de la sesión anterior, a lo que los señores Magistrados Numerarios, por unanimidad de votos emiten el siguiente:

ACUERDO No. 56/2019.- “Se aprueba el Acta de la Sesión del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, celebrada en fecha 09 de octubre de 2019”.

Acto seguido y en relación con el **quinto punto del Orden del Día:**

Expone la Magistrada **Eva de la Fuente Rivas:** Les comento que figuro como Magistrada Instructora en el caso que hoy someto al análisis, discusión y votación por parte del Pleno de éste Tribunal, siendo éste el planteado en la Demanda registrada bajo el **expediente no. 241/2017**. A continuación la Magistrada Instructora hace una síntesis del asunto contenido en el citado expediente, explicando las consideraciones que fundamentan su proyecto de resolución. Posteriormente los Magistrados Numerarios presentes analizan y discuten el proyecto presentado, dando lectura a diversos aspectos del mismo y una vez que se ha discutido de manera clara, completa y suficiente, efectuándose ajustes sugeridos, la Magistrado Presidenta de la Sala Superior lo somete a la votación correspondiente, aprobándose por unanimidad de votos el proyecto. A continuación el Secretario General de Acuerdos certifica dicha votación señalando que se aprueba por unanimidad de votos el **Proyecto de Laudo** relativo al

Señala el **Magistrado Eduardo Prado García**: Les comento que figuro como Magistrado Instructor en el caso que hoy someto al análisis, discusión y votación por parte del Pleno de éste Tribunal, siendo éste el planteado en la Demanda registrada bajo el **expediente no. 419/2017**. A continuación el Magistrado Instructor hace una síntesis del asunto contenido en el citado Expediente, explicando las consideraciones que fundamentan su proyecto de resolución. Posteriormente los Magistrados Numerarios presentes analizan y discuten el proyecto presentado, dando lectura a diversos aspectos y una vez que se ha discutido de manera clara, completa y suficiente dicho Proyecto de Resolución, efectuándose ajustes sugeridos, la Magistrada Presidenta de la Sala Superior lo somete a la votación correspondiente, aprobándose por unanimidad de votos el proyecto. A continuación el Secretario General de Acuerdos certifica dicha votación señalando que se aprueba por unanimidad de votos el **Proyecto de Laudo** relativo al expediente no. **419/2017**, ordenándose publicar en la Lista de Acuerdos, el citado asunto.

Manifiesta el **Magistrado José Ignacio Maynez Varela**: Les comento que figuro como Magistrado Instructor en el caso que hoy someto al análisis, discusión y votación por parte del Pleno de éste Tribunal, siendo éste el planteado en la Demanda registrada bajo el **expediente no. 258/2018**. A continuación el Magistrado Instructor hace una síntesis del asunto contenido en el citado Expediente, explicando las consideraciones que fundamentan su proyecto de resolución. Posteriormente los Magistrados Numerarios presentes analizan y discuten el proyecto presentado, dando lectura a diversos aspectos y una vez que se ha discutido de manera clara, completa y suficiente dicho Proyecto de Resolución, efectuándose ajustes sugeridos, la Magistrada Presidenta de la Sala Superior lo somete a la votación correspondiente, aprobándose por unanimidad de votos el proyecto. A continuación el Secretario General de Acuerdos certifica dicha votación señalando que se aprueba por unanimidad de votos el **Proyecto de Laudo** relativo al Expediente No. **258/2018**, ordenándose publicar en la Lista de Acuerdos, el citado asunto.

Por otra parte, en relación al sexto punto del Orden del Día, **Asuntos Generales**,

Agotados los asuntos a tratar, se da por concluida la presente sesión, de la que se levanta esta acta para debida constancia que, en los términos previstos por los artículos 25-O-1, 25-0-3 fracciones III, IV, XI y XV, 25-O-4 fracciones II, III, IV y V de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, firman los Magistrados Numerarios que integran el Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y la Sala Superior del mismo, ante el Secretario General de éste Tribunal, que autoriza y da fe.

MAGISTRADA PRESIDENTA EVA DE LA FUENTE RIVAS
TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN
Y ARBITRAJE DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO
DE COAHUILA DE ZARAGOZA
Y DE LA SALA SUPERIOR.

MAGISTRADO NUMERARIO EDUARDO PRADO GARCÍA
TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN
Y ARBITRAJE DEL PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

MAGISTRADO NUMERARIO JOSÉ IGNACIO MAYNEZ VARELA
TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN
Y ARBITRAJE DEL PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

LIC. ROGELIO PADILLA MUÑOZ
SECRETARIO GENERAL.

**52ª SESIÓN ORDINARIA
DEL PLENO DEL T.C.A. DEL P.J.
09 DE OCTUBRE DE 2019**

Orden del Día:

A.- ASPECTO INFORMATIVO:

B.- ASPECTO JURÍDICO:

Análisis, discusión y votación, por parte del Pleno del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Zaragoza, de los asuntos planteados en los siguientes casos:

1. Expediente no. 178/2019. LABORAL –LAUDO
(Magistrada Instructora: Eva de la Fuente Rivas)

2. Expediente no. 36/2017. ADMINISTRATIVO-SENTENCIA
(Magistrada Instructora: Eva de la Fuente Rivas)

3. Expediente no. 269/2014. LABORAL –LAUDO
(Magistrada Instructora: Eva de la Fuente Rivas)

4. Expediente no. 452/2010. LABORAL –LAUDO
(Magistrado Instructor: Eduardo Prado García)

5. Expediente no. 46/2018. LABORAL – LAUDO
(Magistrado Instructor: Eduardo Prado García)

6. Expediente no. 267/2018. LABORAL –LAUDO
(Magistrado Instructor: José Ignacio Maynez Varela)

ASUNTOS GENERALES:

EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, siendo las (11:00) once horas del día **nueve (09) de octubre del año dos mil diecinueve (2019)**, reunidos en la Sala de Pleno del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, sito en Blvd. Isidro López Zertuche no. 2791 2º piso, C.P. 25236, los Licenciados Eva de la Fuente Rivas, en su carácter de Magistrada Presidenta del citado órgano jurisdiccional y de la Sala Superior del mismo, Eduardo Prado García y José Ignacio Maynez Varela, en su carácter de Magistrados Numerarios del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como el Licenciado Rogelio Padilla Muñoz, Secretario General de Acuerdos de dicho Tribunal, a fin de celebrar la **52ª SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO**, en atención a lo dispuesto por los artículos 185 del Estatuto Jurídico para los Trabajadores al Servicio del Estado de Coahuila y 25-O-1, 25-O-3 fracciones III, IV, XI y XV, 25-O-4 fracciones II y III de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, bajo el orden del día siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I.- Lista de Asistencia.

II.- Declaratoria, en su caso, de Quórum Legal de la Sala Superior del Tribunal de Conciliación y Arbitraje.

III.- Aprobación, en su caso, del Orden del Día.

IV.- Aprobación del Acta de la Sesión anterior, celebrada en fecha 02 de octubre de 2019.

V.- Análisis, discusión y votación, por parte del Pleno del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Zaragoza, de los asuntos planteados en los siguientes casos: **1. Expediente no. 178/2019; 2. Expediente no. 36/2017; 3. Expediente no. 269/2014; 4. Expediente no. 452/2010; 5. Expediente no.**

A continuación, el Secretario General de Acuerdos da fe de que se encuentran presentes la totalidad de los Magistrados que integran la Sala Superior del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, por lo que se declara Quórum Legal en términos de los artículos 185 del Estatuto Jurídico para los Trabajadores al Servicio del Estado de Coahuila y 25-O-4 fracciones II, III, IV y V de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y habiéndose dado por enterados de los puntos a tratar en la presente sesión, ante la lectura de los mismos, por unanimidad, aprueban el orden del día.

Prosiguiendo con el punto cuarto del Orden del Día, se da lectura al Acta de la sesión anterior, a lo que los señores Magistrados Numerarios, por unanimidad de votos emiten el siguiente:

ACUERDO No. 55/2019.- “Se aprueba el Acta de la Sesión del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, celebrada en fecha 02 de octubre de 2019”.

Acto seguido y en relación con el **quinto punto del Orden del Día:**

Expone la Magistrada **Eva de la Fuente Rivas:** Les comento que figuro como Magistrada Instructora en el caso que hoy someto al análisis, discusión y votación por parte del Pleno de éste Tribunal, siendo éste el planteado en la Demanda registrada bajo el **expediente no. 178/2019**. A continuación la Magistrada Instructora hace una síntesis del asunto contenido en el citado expediente, explicando las consideraciones que fundamentan su proyecto de resolución. Posteriormente los Magistrados Numerarios presentes analizan y discuten el proyecto presentado, dando lectura a diversos aspectos del mismo y una vez que se ha discutido de manera clara, completa y suficiente, efectuándose ajustes sugeridos, la Magistrado Presidenta de la Sala Superior lo somete a la votación correspondiente, aprobándose por unanimidad de votos el proyecto. A continuación el Secretario General de Acuerdos certifica dicha votación señalando que se aprueba por unanimidad de votos el **Proyecto de Laudo** relativo al

Señala la **Magistrada Eva de la Fuente Rivas**: Les comento que figuro como Magistrada Instructora en el caso que hoy someto al análisis, discusión y votación por parte del Pleno de éste Tribunal, siendo éste el planteado en la Demanda registrada bajo el **expediente no. 36/2017**. A continuación la Magistrada Instructora hace una síntesis del asunto contenido en el citado Expediente, explicando las consideraciones que fundamentan su proyecto de resolución. Posteriormente los Magistrados Numerarios presentes analizan y discuten el proyecto presentado, dando lectura a diversos aspectos y una vez que se ha discutido de manera clara, completa y suficiente dicho Proyecto de Resolución, efectuándose ajustes sugeridos, la Magistrada Presidenta de la Sala Superior lo somete a la votación correspondiente, aprobándose por unanimidad de votos el proyecto. A continuación el Secretario General de Acuerdos certifica dicha votación señalando que se aprueba por unanimidad de votos el **Proyecto de Sentencia** relativo al expediente no. **36/2017**, ordenándose publicar en la Lista de Acuerdos, el citado asunto.

Manifiesta la Magistrada **Eva de la Fuente Rivas**: Les comento que figuro como Magistrada Instructora en el caso que hoy someto al análisis, discusión y votación por parte del Pleno de éste Tribunal, siendo éste el planteado en la Demanda registrada bajo el **expediente no. 269/2014**. A continuación la Magistrada Instructora hace una síntesis del asunto contenido en el citado expediente, explicando las consideraciones que fundamentan su proyecto de resolución. Posteriormente los Magistrados Numerarios presentes analizan y discuten el proyecto presentado, dando lectura a diversos aspectos del mismo y una vez que se ha discutido de manera clara, completa y suficiente, efectuándose ajustes sugeridos, la Magistrado Presidenta de la Sala Superior lo somete a la votación correspondiente, aprobándose por unanimidad de votos el proyecto. A continuación el Secretario General de Acuerdos certifica dicha votación señalando que se aprueba por unanimidad de votos el **Proyecto de Laudo** relativo al expediente no. **269/2014**, ordenándose publicar en la Lista de Acuerdos, el citado asunto.

Expone el **Magistrado Eduardo Prado García**: Les comento que figuro como

explicando las consideraciones que fundamentan su proyecto de resolución. Posteriormente los Magistrados Numerarios presentes analizan y discuten el proyecto presentado, dando lectura a diversos aspectos y una vez que se ha discutido de manera clara, completa y suficiente dicho Proyecto de Resolución, efectuándose ajustes sugeridos, la Magistrada Presidenta de la Sala Superior lo somete a la votación correspondiente, aprobándose por unanimidad de votos el proyecto. A continuación el Secretario General de Acuerdos certifica dicha votación señalando que se aprueba por unanimidad de votos el **Proyecto de Laudo** relativo al expediente no. **452/2010**, ordenándose publicar en la Lista de Acuerdos, el citado asunto.

Señala el **Magistrado Eduardo Prado García**: Les comento que figuro como Magistrado Instructor en el caso que hoy someto al análisis, discusión y votación por parte del Pleno de éste Tribunal, siendo éste el planteado en la Demanda registrada bajo el **expediente no. 46/2018**. A continuación el Magistrado Instructor hace una síntesis del asunto contenido en el citado Expediente, explicando las consideraciones que fundamentan su proyecto de resolución. Posteriormente los Magistrados Numerarios presentes analizan y discuten el proyecto presentado, dando lectura a diversos aspectos y una vez que se ha discutido de manera clara, completa y suficiente dicho Proyecto de Resolución, efectuándose ajustes sugeridos, la Magistrada Presidenta de la Sala Superior lo somete a la votación correspondiente, aprobándose por unanimidad de votos el proyecto. A continuación el Secretario General de Acuerdos certifica dicha votación señalando que se aprueba por unanimidad de votos el **Proyecto de Laudo** relativo al expediente no. **46/2018**, ordenándose publicar en la Lista de Acuerdos, el citado asunto.

Manifiesta el **Magistrado José Ignacio Maynez Varela**: Les comento que figuro como Magistrado Instructor en el caso que hoy someto al análisis, discusión y votación por parte del Pleno de éste Tribunal, siendo éste el planteado en la Demanda registrada bajo el **expediente no. 267/2018**. A continuación el Magistrado Instructor hace una síntesis del asunto contenido en el citado Expediente, explicando las consideraciones que fundamentan su proyecto de

Superior lo somete a la votación correspondiente, aprobándose por unanimidad de votos el proyecto. A continuación el Secretario General de Acuerdos certifica dicha votación señalando que se aprueba por unanimidad de votos el **Proyecto de Laudo** relativo al Expediente No. **267/2018**, ordenándose publicar en la Lista de Acuerdos, el citado asunto.

Por otra parte, en relación al sexto punto del Orden del Día, **Asuntos Generales**, la Magistrada Presidenta Eva de la Fuente Rivas expone que se recibió oficio IEJ/1276/2019 del Director del Instituto de Especialización Judicial en la que se invita al personal a participar en el curso básico “Formación y Preparación de Secretarios del Poder Judicial de la Federación” ciclo 2020.

Agotados los asuntos a tratar, se da por concluida la presente sesión, de la que se levanta esta acta para debida constancia que, en los términos previstos por los artículos 25-O-1, 25-O-3 fracciones III, IV, XI y XV, 25-O-4 fracciones II, III, IV y V de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, firman los Magistrados Numerarios que integran el Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y la Sala Superior del mismo, ante el Secretario General de éste Tribunal, que autoriza y da fe.

MAGISTRADA PRESIDENTA EVA DE LA FUENTE RIVAS
TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN
Y ARBITRAJE DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO
DE COAHUILA DE ZARAGOZA
Y DE LA SALA SUPERIOR.

MAGISTRADO NUMERARIO EDUARDO PRADO GARCÍA
TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN
Y ARBITRAJE DEL PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

LIC. ROGELIO PADILLA MUÑOZ
SECRETARIO GENERAL.

**51ª SESIÓN ORDINARIA
DEL PLENO DEL T.C.A. DEL P.J.
02 DE OCTUBRE DE 2019**

Orden del Día:

A.- ASPECTO INFORMATIVO:

B.- ASPECTO JURÍDICO:

Análisis, discusión y votación, por parte del Pleno del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Zaragoza, de los asuntos planteados en los siguientes casos:

1. Expediente no. 507/2010. LABORAL –LAUDO
(Magistrada Instructora: Eva de la Fuente Rivas)

2. Expediente no. 257/2016. LABORAL –LAUDO
(Magistrada Instructora: Eva de la Fuente Rivas)

3. Expediente no. 57/2016. LABORAL –LAUDO
(Magistrado Instructor: Eduardo Prado García)

4. Expediente no. 258/2015. LABORAL – SEGUNDO LAUDO
(Magistrado Instructor: Eduardo Prado García)

5. Expediente no. 352/2018. LABORAL –LAUDO
(Magistrado Instructor: José Ignacio Maynez Varela)

ASUNTOS GENERALES:

EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, siendo las (11:00) once horas del día **dos (02) de octubre del año dos mil diecinueve (2019)**, reunidos en la Sala de Pleno del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, sito en Blvd. Isidro López Zertuche no. 2791 2º piso, C.P. 25236, los Licenciados Eva de la Fuente Rivas, en su carácter de Magistrada Presidenta del citado órgano jurisdiccional y de la Sala Superior del mismo, Eduardo Prado García y José Ignacio Maynez Varela, en su carácter de Magistrados Numerarios del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como el Licenciado Rogelio Padilla Muñoz, Secretario General de Acuerdos de dicho Tribunal, a fin de celebrar la **51ª SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO**, en atención a lo dispuesto por los artículos 185 del Estatuto Jurídico para los Trabajadores al Servicio del Estado de Coahuila y 25-O-1, 25-O-3 fracciones III, IV, XI y XV, 25-O-4 fracciones II y III de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, bajo el orden del día siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I.- Lista de Asistencia.

II.- Declaratoria, en su caso, de Quórum Legal de la Sala Superior del Tribunal de Conciliación y Arbitraje.

III.- Aprobación, en su caso, del Orden del Día.

IV.- Aprobación del Acta de la Sesión anterior, celebrada en fecha 25 de septiembre de 2019.

V.- Análisis, discusión y votación, por parte del Pleno del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Zaragoza, de los asuntos planteados en los siguientes casos: **1. Expediente no. 507/2010; 2. Expediente no. 257/2016; 3. Expediente no. 57/2016; 4. Expediente no. 258/2015; 5. Expediente no.**

A continuación, el Secretario General de Acuerdos da fe de que se encuentran presentes la totalidad de los Magistrados que integran la Sala Superior del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, por lo que se declara Quórum Legal en términos de los artículos 185 del Estatuto Jurídico para los Trabajadores al Servicio del Estado de Coahuila y 25-O-4 fracciones II, III, IV y V de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y habiéndose dado por enterados de los puntos a tratar en la presente sesión, ante la lectura de los mismos, por unanimidad, aprueban el orden del día.

Prosiguiendo con el punto cuarto del Orden del Día, se da lectura al Acta de la sesión anterior, a lo que los señores Magistrados Numerarios, por unanimidad de votos emiten el siguiente:

ACUERDO No. 54/2019.- “Se aprueba el Acta de la Sesión del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, celebrada en fecha 25 de septiembre de 2019”.

Acto seguido y en relación con el **quinto punto del Orden del Día:**

Expone la Magistrada **Eva de la Fuente Rivas:** Les comento que figuro como Magistrada Instructora en el caso que hoy someto al análisis, discusión y votación por parte del Pleno de éste Tribunal, siendo éste el planteado en la Demanda registrada bajo el **expediente no. 507/2010**. A continuación la Magistrada Instructora hace una síntesis del asunto contenido en el citado expediente, explicando las consideraciones que fundamentan su proyecto de resolución. Posteriormente los Magistrados Numerarios presentes analizan y discuten el proyecto presentado, dando lectura a diversos aspectos del mismo y una vez que se ha discutido de manera clara, completa y suficiente, efectuándose ajustes sugeridos, la Magistrado Presidenta de la Sala Superior lo somete a la votación correspondiente, aprobándose por unanimidad de votos el proyecto. A continuación el Secretario General de Acuerdos certifica dicha votación señalando que se aprueba por unanimidad de votos el **Proyecto de Laudo** relativo al

Señala la **Magistrada Eva de la Fuente Rivas**: Les comento que figuro como Magistrada Instructora en el caso que hoy someto al análisis, discusión y votación por parte del Pleno de éste Tribunal, siendo éste el planteado en la Demanda registrada bajo el **expediente no. 257/2016**. A continuación la Magistrada Instructora hace una síntesis del asunto contenido en el citado Expediente, explicando las consideraciones que fundamentan su proyecto de resolución. Posteriormente los Magistrados Numerarios presentes analizan y discuten el proyecto presentado, dando lectura a diversos aspectos y una vez que se ha discutido de manera clara, completa y suficiente dicho Proyecto de Resolución, efectuándose ajustes sugeridos, la Magistrada Presidenta de la Sala Superior lo somete a la votación correspondiente, aprobándose por unanimidad de votos el proyecto. A continuación el Secretario General de Acuerdos certifica dicha votación señalando que se aprueba por unanimidad de votos el **Proyecto de Laudo** relativo al Expediente No. **257/2016**, ordenándose publicar en la Lista de Acuerdos, el citado asunto.

Manifiesta el **Magistrado Eduardo Prado García**: Les comento que figuro como Magistrado Instructor en el caso que hoy someto al análisis, discusión y votación por parte del Pleno de éste Tribunal, siendo éste el planteado en la Demanda registrada bajo el **expediente no. 57/2016**. A continuación el Magistrado Instructor hace una síntesis del asunto contenido en el citado Expediente, explicando las consideraciones que fundamentan su proyecto de resolución. Posteriormente los Magistrados Numerarios presentes analizan y discuten el proyecto presentado, dando lectura a diversos aspectos y una vez que se ha discutido de manera clara, completa y suficiente dicho Proyecto de Resolución, efectuándose ajustes sugeridos, la Magistrada Presidenta de la Sala Superior lo somete a la votación correspondiente, aprobándose por unanimidad de votos el proyecto. A continuación el Secretario General de Acuerdos certifica dicha votación señalando que se aprueba por unanimidad de votos el **Proyecto de Laudo** relativo al Expediente No. **57/2016**, ordenándose publicar en la Lista de Acuerdos, el citado asunto.

Expone el **Magistrado Eduardo Prado García**: Les comento que figuro como

explicando las consideraciones que fundamentan su proyecto de resolución. Posteriormente los Magistrados Numerarios presentes analizan y discuten el proyecto presentado, dando lectura a diversos aspectos y una vez que se ha discutido de manera clara, completa y suficiente dicho Proyecto de Resolución, efectuándose ajustes sugeridos, la Magistrada Presidenta de la Sala Superior lo somete a la votación correspondiente, aprobándose por unanimidad de votos el proyecto. A continuación el Secretario General de Acuerdos certifica dicha votación señalando que se aprueba por unanimidad de votos el **Proyecto de Segundo Laudo** relativo al Expediente No. **258/2015**, ordenándose publicar en la Lista de Acuerdos, el citado asunto.

Expone el **Magistrado José Ignacio Maynez Varela**: Les comento que figuro como Magistrado Instructor en el caso que hoy someto al análisis, discusión y votación por parte del Pleno de éste Tribunal, siendo éste el planteado en la Demanda registrada bajo el **expediente no. 352/2018**. A continuación el Magistrado Instructor hace una síntesis del asunto contenido en el citado Expediente, explicando las consideraciones que fundamentan su proyecto de resolución. Posteriormente los Magistrados Numerarios presentes analizan y discuten el proyecto presentado, dando lectura a diversos aspectos y una vez que se ha discutido de manera clara, completa y suficiente dicho Proyecto de Resolución, efectuándose ajustes sugeridos, la Magistrada Presidenta de la Sala Superior lo somete a la votación correspondiente, aprobándose por unanimidad de votos el proyecto. A continuación el Secretario General de Acuerdos certifica dicha votación señalando que se aprueba por unanimidad de votos el **Proyecto de Laudo** relativo al Expediente No. **352/2018**, ordenándose publicar en la Lista de Acuerdos, el citado asunto.

Por otra parte, en relación al sexto punto del Orden del Día, **Asuntos Generales**, la Magistrada Presidenta Eva de la Fuente Rivas expone que se recibió oficio VGJ/345/2019 por parte de la Visitaduría del Poder Judicial en el que informa que en fecha 28 de noviembre del año en curso se llevara a cabo en éste Tribunal la segunda visita ordinaria del año 2019.

los Magistrados Numerarios que integran el Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y la Sala Superior del mismo, ante el Secretario General de éste Tribunal, que autoriza y da fe.

MAGISTRADA PRESIDENTA EVA DE LA FUENTE RIVAS
TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN
Y ARBITRAJE DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO
DE COAHUILA DE ZARAGOZA
Y DE LA SALA SUPERIOR.

MAGISTRADO NUMERARIO EDUARDO PRADO GARCÍA
TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN
Y ARBITRAJE DEL PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

MAGISTRADO NUMERARIO JOSÉ IGNACIO MAYNEZ VARELA
TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN
Y ARBITRAJE DEL PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

LIC. ROGELIO PADILLA MUÑOZ
SECRETARIO GENERAL.